



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0071

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones, con la finalidad de dar inicio al proceso de Compra Menor para la adquisición de ventiladores (abanicos) para diversas áreas de la Universidad UTECO.

RESULTA: Que en fecha tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), la Escuela de Idiomas realizó la solicitud de un (1) abanico para la oficina la encargada.

RESULTA: Que en fecha nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), la Rectoría realizó la solicitud de trece (13) abanicos para ser distribuido en diferentes Departamentos de la UTECO.

RESULTA: Que en fecha nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), el Laboratorio de Biología y Química realizó la solicitud de cuatro (04) abanicos para dichos departamentos.

RESULTA: Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha quince (15) de octubre del 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la adquisición de ventiladores (abanicos) para diversas áreas de la Universidad UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0071.

RESULTA: Que en fecha quince (15) de octubre del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de cientos dieciocho mil ochocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 118,800.00), para la adquisición de ventiladores (abanicos) para diversas áreas de la Universidad UTECO.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 416-23 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones públicas.

VISTA: La solicitud de la Escuela de Idiomas.

VISTA: La solicitud de Rectoría.

VISTA: La solicitud del Laboratorio de Biología y Química.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la adquisición de ventiladores (abanicos) para diversas áreas de la Universidad UTECO.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición de ventiladores (abanicos) para diversas áreas de la Universidad UTECO.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de ventiladores (abanicos) para diversas áreas de la Universidad UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0071.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por Compra por Debajo del Umbral Mínimo para adquisición de ventiladores (abanicos) para diversas áreas de la Universidad UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0071.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la adquisición de ventiladores (abanicos) para diversas áreas de la Universidad UTECO.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro (2024).



Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo



Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones